

§  
tículo 7.º en que se preceptua que la actual Junta administrativa, continuará en la forma en que hoy se encuentra, interim el mismo no esté en disposicion de que se verifiquen enterramientos.

id  
No puede infringirse, pues en otro artículo, el 17, se dispone la manera de constituir dicha Junta despues que está abierto el Cementerio, no estando en las facultades del actual proponer el nombramiento de nuevos vacantes, y más sería hacer un dedaire al Sr Cayuela. Reformar dicho Reglamento si se creí necesario y entonces con el alma y con la vida haría lo que se propone. En el interim y de otro modo no puede por menos de protestar.

id  
Salio el Sr Calvo.

id  
El Sr Lopez Gomer entiende que todo puede armonizarse, esperando para hacer el nombramiento propuesto a que comiencen los enterramientos en el Cementerio, pues esto, no ha de tardar, y haciendose al presente, a su parecer, se barrena el Reglamento.

id  
Salio el Sr Almela.

id  
El Sr Martin Moya pregunta si D José Cayuela ha renunciado al cargo de vocal de dicha Junta.

id  
El Sr Gomer Cortina, dice que él puede dar antecedentes sobre este particular, y en efecto, desempeñando la Alcaldia, presento el Sr Cayuela la renuncia por haber dejado de ser Concejal, pero creyendo el que dice interpretar los deseos del Ayuntamiento, no dió cuenta y ni aun quiso que se registrase en el de entrada la comunicacion de renuncia, yendo a ver al Sr Cayuela, quien le dijo que no la retiraba, y que aun cuando no se le admitiera, no asistiría a